PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
INVITACION PUBLICA No. IMC-031 DE 2023
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE LAS OFERTAS RECIBIDAS

1. **DATOS DEL PROCESO**

OBJETO	**"FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE CAPACITACION, PARA FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DEL DISTRITO DE RIOHACHA, PARA LA VIGENCIA 2023"**
PRESUPUESTO OFICIAL	El Distrito de Riohacha – La Guajira, ha estimado el valor del presente proceso en la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES, CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($58.460.000) M/CTE**
PLAZO DE EJECUCIÓN	Se estipula en CUATRO (04) DÍAS, contados a partir de la fecha en la cual se suscriba el Acta de Inicio.

2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:**

Mediante la plataforma de Colombia Compra – SECOP II, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTES
1	IPLER CI S A
2	FUNDACION FUTURO EMPRENDEDOR
3	INSTITUCION EDUCATIVA INANDINA S.A.S.

La entidad procederá a realizar la evaluación de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede para ello a evaluar la propuesta de menor precio, y a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación.

1. IPLER CI S A, VALOR OFERTADO: CUARENTA Y SIETE MILLONES, TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL, SEISCIENTOS PESOS ($47.352.600) M/CTE

OFERTA ECONOMICA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato con el ofrecimiento económico debidamente diligenciado conforme a las condiciones de la invitación pública, sin variación alguna en la descripción o en los ítems. El proponente no podrá superar en su oferta, el valor del presupuesto oficial establecido en la invitación pública. En concordancia con el presupuesto oficial de la Entidad. ANEXO N° 3.	CUMPLE	
REQUISITOS JURIDICOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	
Constitución de consorcios o uniones temporales	N/A	
Fotocopia de la cédula del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural proponente.	CUMPLE	
Compromiso anticorrupción	CUMPLE	
Declaración de no encontrarse incurso en conflicto de interés	CUMPLE	

Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. (Persona jurídica y representante legal).	CUMPLE	
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República. (Persona jurídica y representante legal)	CUMPLE	
Certificado Judicial (Representante legal) y Medidas correctivas	CUMPLE	
Fotocopia del Registro Único Tributario RUT o certificado de la DIAN que no es declarante (Persona natural)	CUMPLE	
Formato de hoja de vida de la función pública	CUMPLE	
Aportes al sistema de seguridad social integral: De conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 que modifica el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 y el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, y las normas que lo modifiquen o adicionen, las personas jurídicas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral: Salud, pensión, ARL y parafiscales: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando a ello haya lugar, por lo menos durante los últimos 6 meses, mediante certificación expedida por su revisor fiscal, cuando este exista o su representante legal. Si la certificación es expedida por el revisor fiscal este deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios de contador público expedido por la Junta Central de Contadores vigente a la fecha de cierre del proceso. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar por separado la declaración aquí exigida.	CUMPLE	
EXPERIENCIA GENERAL	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Para demostrar su experiencia general, el proponente deberá acreditar que tiene diez (10) años o más años de constitución, creación y/o experiencia general registrada en la ejecución de la actividad económica, contada a partir de la inscripción en la Cámara de Comercio, o del registro mercantil.	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		
El proponente debe acreditar mediante copia de contrato y/o certificación y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación, haber ejecutado, como	CUMPLE	

mínimo siete (07) contratos, cuyo objeto sea la ejecución de capacitaciones.		
REQUISITOS TECNICOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Especificaciones técnicas para contratar. Anexo 2.	**NO CUMPLE**	➢ El proponente incurre en la causal de rechazo dispuesta en el literal "S" de la invitación pública, la cual dispone; "Las propuestas deberán tener una validez mínima de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de entrega de la misma, lo cual deberá ser indicado en la carta de compromiso de las especificaciones técnicas debidamente suscrita por el representante legal" No se evidencia por ninguna parte del anexo No. 2, la indicación clara de la validez de la oferta por 90 días calendario; La no indicación del tiempo de validez de la propuesta, dará lugar al rechazo de la oferta". ➢ El proponente incurre en la causal de rechazo dispuesta en el literal "bb" la cual dispone; "El no aportar diligenciada, la carta de intención de cada uno del personal propuesto, para participar en el presente proceso de selección" en la propuesta no se adjuntó ninguna carta de intención, dando su consentimiento al proponente de utilizar sus hojas de vida en el presente proceso. En cuanto al personal ofrecido se evidencia lo siguiente: ➢ Juan Pablo Olea Salamanca: su título de administrador público le fue otorgado el 27 de octubre del 2017, distando con las exigencias de las especificaciones técnicas donde quedo consignado que el coordinador del proyecto, en su experiencia general, debía tener como mínimo de diez (10) años contados a

		partir de la expedición de su título. ➢ William Oswaldo Corredor Vanegas: no aporto ninguna certificación que acreditara su experiencia especifica. ➢ Luz Eugenia Correa Martínez: no acredita experiencia especifica como capacitador. ➢ Libardo Cáceres Sarmiento: no aporto ninguna certificación que acreditara su experiencia especifica. ➢ Marcela López Hernández: no acredita experiencia especifica como capacitador.

PROPONENTE	OFRECIMIENTO ECONÓMICO	ASPECTOS JURÍDICOS	EXPERIENCIA	ASPECTOS TÉCNICOS	HABILITADO / INHABILITADO / RECHAZADO
IPLER CI S A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO

Evaluada la propuesta de menor valor, correspondiente al proponente **IPLER CI S A,** el comité evaluador observa que la misma no cumple con las condiciones técnicas y por lo tanto es rechazado.

2. INSTITUCION EDUCATIVA INANDINA S.A.S., VALOR OFERTADO: CUARENTA Y NUEVE MILLONES, SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($49.634.000) M/CTE.

OFERTA ECONOMICA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato con el ofrecimiento económico debidamente diligenciado conforme a las condiciones de la invitación pública, sin variación alguna en la descripción o en los ítems. El proponente no podrá superar en su oferta, el valor del presupuesto oficial establecido en la invitación pública. En concordancia con el presupuesto oficial de la Entidad. ANEXO N° 3.	NO CUMPLE	Después de una corrección aritmética se determinó que la propuesta económica tenía un valor ($49.634.000). Según la invitación publica en el subtítulo 8.2 Ofrecimiento Económico en su literal "F" dice de la: *"Cuando las propuestas presenten un margen de error superior al 2% por exceso o por defecto respecto a la propuesta presentada".* En el caso concreto, después de la corrección aritmética, se excedió por exceso, más de lo permitido.
REQUISITOS JURIDICOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	

Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	
Constitución de consorcios o uniones temporales	N/A	
Fotocopia de la cédula del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural proponente.	CUMPLE	
Compromiso anticorrupción	CUMPLE	
Declaración de no encontrarse incurso en conflicto de interés	CUMPLE	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. (Persona jurídica y representante legal).	CUMPLE	
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República. (Persona jurídica y representante legal)	CUMPLE	
Certificado Judicial (Representante legal) y Medidas correctivas	CUMPLE	
Fotocopia del Registro Único Tributario RUT o certificado de la DIAN que no es declarante (Persona natural)	CUMPLE	
Formato de hoja de vida de la función pública	CUMPLE	
Aportes al sistema de seguridad social integral: De conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 que modifica el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 y el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, y las normas que lo modifiquen o adicionen, las personas jurídicas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral: Salud, pensión, ARL y parafiscales: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando a ello haya lugar, por lo menos durante los últimos 6 meses, mediante certificación expedida por su revisor fiscal, cuando este exista o su representante legal. Si la certificación es expedida por el revisor fiscal este deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios de contador público expedido por la Junta Central de Contadores vigente a la fecha de cierre del proceso. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar por separado la declaración aquí exigida.	NO CUMPLE	El proponente no aporto en la certificación: cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios de contador público.
EXPERIENCIA GENERAL	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

Para demostrar su experiencia general, el proponente deberá acreditar que tiene diez (10) años o más años de constitución, creación y/o experiencia general registrada en la ejecución de la actividad económica, contada a partir de la inscripción en la Cámara de Comercio, o del registro mercantil.	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		
El proponente debe acreditar mediante copia de contrato y/o certificación y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación, haber ejecutado, como mínimo siete (07) contratos, cuyo objeto sea la ejecución de capacitaciones.	NO CUMPLE	La entidad solo acoge los contratos 140 de 2022 del Instituto de Tránsito y el 88-7- 10053 -21 de la Policía Nacional de Colombia. La entidad no acoge las demás certificaciones por no cumplir la exigencia, que cuyos objetos fueran la ejecución de capacitaciones.
REQUISITOS TECNICOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Especificaciones técnicas para contratar. Anexo 2.	**NO CUMPLE**	➢ El proponente incurre en la causal de rechazo dispuesta en el literal "S" de la invitación pública, la cual dispone; "Las propuestas deberán tener una validez mínima de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de entrega de la misma, lo cual deberá ser indicado en la carta de compromiso de las especificaciones técnicas debidamente suscrita por el representante legal" No se evidencia por ninguna parte del anexo No. 2, la indicación clara de la validez de la oferta por 90 días calendario; La no indicación del tiempo de validez de la propuesta, dará lugar al rechazo de la oferta". En cuanto al personal ofrecido se evidencia lo siguiente: ➢ Juan Camilo Carrillo Berdejo: su posgrado no coincide con ninguno de los solicitados para el caso de los abogados, además su experiencia general es menor a la solicitada en las especificaciones técnicas, que son mínimo cuatro (4) años contados a partir de la expedición de su título, ya que su título fue otorgado el 23 de abril del 2020;

		tampoco de aporta experiencia especifica como capacitador. ➢ Filippo Sangiovanni Andrade Arcos: no aporto ninguna certificación que acreditara su experiencia especifica. ➢ Carlos Andrés Álvarez Barrios: no acredita experiencia especifica como capacitador. ➢ Sandra Liliana Torres Pérez: no acredita experiencia especifica como capacitador y su posgrado no coincide con el solicitado en las especificaciones técnicas.

PROPONENTE	OFRECIMIENTO ECONÓMICO	ASPECTOS JURÍDICOS	EXPERIENCIA	ASPECTOS TÉCNICOS	HABILITADO / INHABILITADO / RECHAZADO
INSTITUCION EDUCATIVA INANDINA S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO

Evaluada la segunda propuesta con el menor valor, correspondiente al proponente **INSTITUCION EDUCATIVA INANDINA S.A.S.**, el comité evaluador observa que la misma no cumple con las exigencias jurídicas, experiencia y es rechazada por no cumplir con las exigencias del ofrecimiento económico y aspectos técnicos.

3. FUNDACION FUTURO EMPRENDEDOR, VALOR OFERTADO: CINCUENTA Y DOS MILLONES, QUINIENTOS MIL PESOS ($52.500.000) M/CTE

OFERTA ECONOMICA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato con el ofrecimiento económico debidamente diligenciado conforme a las condiciones de la invitación pública, sin variación alguna en la descripción o en los ítems. El proponente no podrá superar en su oferta, el valor del presupuesto oficial establecido en la invitación pública. En concordancia con el presupuesto oficial de la Entidad. ANEXO N° 3.	CUMPLE	
REQUISITOS JURIDICOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	
Constitución de consorcios o uniones temporales	N/A	
Fotocopia de la cédula del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural proponente.	CUMPLE	

Compromiso anticorrupción	CUMPLE	
Declaración de no encontrarse incurso en conflicto de interés	CUMPLE	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. (Persona jurídica y representante legal).	CUMPLE	
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República. (Persona jurídica y representante legal)	CUMPLE	
Certificado Judicial (Representante legal) y Medidas correctivas	CUMPLE	
Fotocopia del Registro Único Tributario RUT o certificado de la DIAN que no es declarante (Persona natural)	CUMPLE	
Formato de hoja de vida de la función pública	CUMPLE	
Aportes al sistema de seguridad social integral: De conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 que modifica el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 y el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, y las normas que lo modifiquen o adicionen, las personas jurídicas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral: Salud, pensión, ARL y parafiscales: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando a ello haya lugar, por lo menos durante los últimos 6 meses, mediante certificación expedida por su revisor fiscal, cuando este exista o su representante legal. Si la certificación es expedida por el revisor fiscal este deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios de contador público expedido por la Junta Central de Contadores vigente a la fecha de cierre del proceso. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar por separado la declaración aquí exigida.	CUMPLE	
EXPERIENCIA GENERAL	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Para demostrar su experiencia general, el proponente deberá acreditar que tiene diez (10) años o más años de constitución, creación y/o experiencia general registrada en la ejecución de la actividad económica, contada a partir de la inscripción en la Cámara de Comercio, o del registro mercantil.	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		

El proponente debe acreditar mediante copia de contrato y/o certificación y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación, haber ejecutado, como mínimo siete (07) contratos, cuyo objeto sea la ejecución de capacitaciones.	CUMPLE	subsanado
REQUISITOS TECNICOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Especificaciones técnicas para contratar. Anexo 2.	**CUMPLE**	subsanado

PROPONENTE	OFRECIMIENTO ECONÓMICO	ASPECTOS JURÍDICOS	EXPERIENCIA	ASPECTOS TÉCNICOS	HABILITADO / INHABILITADO / RECHAZADO
FUNDACION FUTURO EMPRENDEDOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Evaluada la tercera propuesta de menor valor, correspondiente al proponente **FUNDACION FUTURO EMPRENDEDOR**, el comité evaluador observa que la misma cumple con las exigencias de la Invitación Pública que nos ocupa y por tanto se encuentra **HABILITADA.**

Así, por los resultados obtenidos en la presente evaluación y en vista de que el proponente, cumple con el lleno de requisitos establecidos en la invitación pública IMC-031-2023, se recomienda ACEPTAR la oferta presentada por el proponente **FUNDACION FUTURO EMPRENDEDOR,** identificada con el NIT 900464827-1, por valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES, QUINIENTOS MIL PESOS ($52.500.000) M/CTE.**

En constancia se firma en el Distrito de Riohacha, a los catorce (14) días del mes de septiembre 2023 y se ordena su publicación en el SECOP II.

YOHAM ALFONSO ORTIZ CARRILLO
Secretario General y Gestión Administrativa

RONALD NEIL PÉREZ OJEDA
Director de Contratación